

## MINISTERIO DE FOMENTO

**3005** *ORDEN FOM/381/2008, de 8 de febrero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/3661/2007, de 10 de diciembre.*

Anunciada por Orden FOM/3661/2007, de 10 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Vocal Asesor N-30 del Gabinete de la Ministra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 8 de febrero de 2008.-La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden FOM/3661/2007, de 10 de diciembre (BOE del 15)**

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Gabinete de la Ministra, Vocal Asesor N-30. Localidad: Madrid. Nivel: 30. CE: 18.539,20.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Medio Ambiente, Subdirección General de Recursos Humanos, Madrid. Nivel: 28. CE: 12.777,26 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Mena Pérez, Rocío. NRP: 0081177013 A5900. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA., Ministerio de Medio Ambiente. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**3006** *ORDEN TAS/382/2008, de 30 de enero, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TAS/3166/2007, de 23 de octubre.*

Por Orden TAS/3166/2007, de 23 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 30 de enero de 2008.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Secretario General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ignacio Robles García.

### ANEXO

#### Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. Puesto adjudicado:

Consejero Técnico. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 11.698,40 euros. Código puesto: 4471955 Localidad: Madrid. Adscripción Administraciones Públicas: AE. Adscripción Grupos: A1.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Madrid. Consejero Técnico, Nivel 28. Nombramiento provisional.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Manuel Domínguez López. NRP: 3379398735 A1604. Grupo: A1. Situación: servicio activo.

2. Puesto adjudicado:

Director Gerente CAMF. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 8.356,64 euros. Código puesto: 4861058. Localidad: Guadalajara. Adscripción Administraciones Públicas: AE. Adscripción Grupos: A1/A2.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Guadalajara. Director Gerente CAMF, Nivel 26. Nombramiento provisional.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Francisco Javier Aparicio Criado. NRP: 307626168 A1610. Grupo: A2. Situación: servicio activo.

**3007** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se dispone el nombramiento como Subdirectora General de Programas Sociales de la Dirección General de Inclusión Social de doña M. Dolores Ruiz Baustista.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre), se anunció convocatoria para proveer el puesto de Subdirector General de Programas Sociales por el procedimiento de libre designación.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y verificado el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña M. Dolores Ruiz Bautista, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, NRP: 5136432446 A6000, como Subdirectora General de Programas Sociales de la Dirección General de Inclusión Social.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de enero de 2008.-La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**3008** *ORDEN ITC/383/2008, de 4 de febrero, por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Turismo de España.*

Por Orden ITC/2989/2007, de 11 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de octubre), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Turismo de España.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Título III, capítulo II, artículos 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En su virtud, se acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo I General de esta Orden.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 4 de febrero de 2008.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), el Secretario General Técnico, Leandro González Gallardo.